

## Mecanismos de Participación Ciudadana

Nombre del mecanismo de participación ciudadana	Breve descripción de su objetivo	Requisitos para participar	Enlace a mayor información
Plebiscitos Comunes	Se entenderá como plebiscito aquella manifestación de la voluntad soberana respecto a la modalidad de participación de la ciudadanía local, mediante la cual esta manifiesta su opinión en relación a materias determinadas de interés comunal, que le son consultadas.	Ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna	<a href="#">Enlace</a>
Consejo Comunal de Organizaciones de La Sociedad Civil	El Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Salamanca, en adelante también la Municipalidad, es un órgano asesor y consultivo de ésta en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.	Para ser elegido miembro del consejo se requerirá: a. Tener 18 años de edad, con excepción de los representantes de organizaciones señaladas en la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones Comunitarias. b. Tener un año de afiliación a una organización del estamento, en caso que corresponda, en el momento de la elección; c. Respaldar con un certificado, emitido por la secretaria de la organización, la representación del postulante, al cargo de consejero; d. Ser chileno o extranjero avecindado en el país, y e. No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva, reputándose como tales todas las penas de crímenes y, respecto de las de simples delitos, las de presidio, reclusión, confinamiento, extrañamiento y relegación menores en sus grados máximos.	<a href="#">Enlace</a>
Audiencias Públicas	Las audiencias públicas son un medio por las cuales el alcalde y el concejo conocerán acerca de las materias que se estimen de interés comunal y aquellas materias de interés propio de cada organización.	Residente en la comuna mayor de edad	<a href="#">Enlace</a>
La Oficina de Información, Reclamos Y Sugerencias	Esta oficina tiene por objeto, sin perjuicio de sus funciones ordinarias, recoger las inquietudes de la ciudadanía; y además ingresar los formularios con las sugerencias y reclamos pertinentes, como asimismo otorgar la información que la comunidad solicita.	Abierta a la comunidad en general	<a href="#">Enlace</a>